

**INFORME DE COMISARIO DE MOFL S.A. INFORME DE COMISARIO DE MOFL
S.A. PRESENTADO A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
RESPECTO AL EJERCICIO ECONOMICO 2016**

A los miembros de la Junta General Universal de Accionistas de MOFL S.A. Informe de la Comisaría conforme a la responsabilidad asignada en los estatutos de MOFL S.A.; en cumplimiento a los aspectos que regula la Ley de Compañías.

1. He procedido a la revisión del Balance de MOFL S.A. Al 31 de Diciembre del 2016 y los correspondientes Estados de Resultados terminados en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de Compañía, nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en la revisión profesional que practicamos.
2. Podemos indicar que razonablemente, los Estados Financieros presentan la consistencia fundamentada en la aplicación de los Principios de Contabilidad de General Aceptación.
3. Al final del año 2016 la Compañía MOFL S.A. no refleja ningún tipo de movimiento ya que no ha realizado, durante todo el año, actividad comercial, financiera, bursátil, etc. En nuestra opinión los estados financieros, materia de revisión, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de MOFL S.A. al 31 de Diciembre del 2016.

Es todo cuanto puedo informar a la Junta General de Accionistas de MOFL S.A.

Marzo, 17-2017



Eco. Camila Gutiérrez Valdiviezo
COMISARIA DE MOFL S.A.